H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021**

# ORDEN DEL DIA

# SESION 03 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

# 27 DE MARZO DEL AÑO 2020

**Hora de inicio:** 12:00 p.m.

**Lugar de reunión:** Antigua Sala de Correos.

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.-** LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2020.

**III.**- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

**IV.-** EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 092/11-C/20, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, SOLICITA SU APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PROGRAMA SOCIAL “RECREA” EDUCANDO PARA LA VIDA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, A TRAVES DEL CUAL EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE $4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO SE FACULTE A LOS C.C. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICO; C. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, C. VERULO MURO MURO, SECRETARIO GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA LA FIRMA DEL MENCIONADO CONVENIO Y CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MISMO.

**V.-** EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 093/11-C/20, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, PRESENTA OFICIO 0715/2020, QUEJA 1921/2018, RECOMENDACIÓN 1/2020 DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2020 SUSCRITO POR EL COORDINADOR DE SEGUIMIENTO FERNANDO ZAMBRANO PAREDES EN EL QUE ACOMPAÑA LA VERSION DIGITAL DE LA RECOMENDACION1/2020, EMITIDA EL 27 DE ENERO DE 2020, POR VIOLACION DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL, A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION, AL ACCESO LA JUSTICIA EN RELACION CON LOS DERECHOS DE VICTIMAS DE DELITOS Y VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA, LO ANTERIOR, ACUÑADO DE LAS ACUSACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE QUEJA CITADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA.

LA PRESENTE RECOMENDACION SE DIRIGE NO COMO AUTORIDAD INVOLUCRADA SINO A MANERA DE PETICION, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL 1º AL 15º, COMENZANDO EN EL ULTIMO PARRAFO DE LA FOJA 133 Y CONCLUYENDO EN EL ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA FOJA 136, LAS CUALES SOLICITAN SE HAGA EXTENSIVAS ESTE CUERPO EDILICIO.

PETICION QUE SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 70,71 FRACCION III, 71 BIS 7 72 DE LA LEY DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

**VI.-** EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE MARZO DEL 2020, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 3 DE SESION ORDINARIA DE COMISION DE PRESUPUESTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DEL 2020.

POR LO QUE SOLICITA QUE ENCONTRANDOSE EN TIEMPO Y FORMA EL DICTAMEN, PARA LA INTEGRACION DEL PUNTO Y SU DEBATE EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**VII.-** EL LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE MARZO DEL 2020, PRESENTA DICTAMEN DEL ACTA NUMERO 3 DE SESION ORDINARIA DE COMISION DE GOBERNACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DEL 2020.

POR LO QUE SOLICITA QUE ENCONTRANDOSE EN TIEMPO Y FORMA EL DICTAMEN, PARA LA INTEGRACION DEL PUNTO Y SU DEBATE EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**VIII.-** LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE MARZO DEL 2020, PRESENTA DICTAMEN DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS:

* REGLAMENTO DEL ZONIFICACION Y CONTROL TERRITORIAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
* REGLAMENTO DE CAMINOS RURALES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.
* DEROGACION DEL REGLAMENTO DE TORTILLERIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**IX.-** EL C. ROBERTO YAÑEZ GOMEZ, DIRECTOR DE ECOLOGIA PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE MARZO DEL 2020, SOLICITA PARQUE VEHICULAR PARA SU DEPENDENCIA, YA QUE EN ESTOS MOMENTOS NO CUENTA CON PIPAS PARA REGAR, LAS PIPAS NO SALEN DEL TALLER, ANTERIORMENTE SE CONTABAN CON 5 PIPAS Y EN ESTE MOMENTO SOLO FUNCIONAN 3 Y UNA ESTA EN EL TALLER, LAS AREAS VERDES HAN AUMENTADO Y NO SE DA ABASTO CON DOS PIPAS Y DOS TURNOS QUEDAN VARIOS LUGARES SIN REGAR, POR LO CUAL SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA LES COMPREN UNA PIPA Y UNA CAMIONETA YA QUE LAS CAMIONETAS DE LAS CUADRILLAS TAMBIEN ESTAN BASTANTE DETERIORARAS NO TRAEN PUERTAS, LLANTAS BUENAS, VIDRIOS, NO TRAEN DEFENSAS, EL MOTOR ESTA EN LAS ULTIMAS, TENEMOS DOS CAMIONETAS QUE NO TIENEN SWITCH Y DONDE QUIERA SE QUEDAN, POR LO QUE SOLICITA SU APOYO PARA UNA PIPA UNA CAMIONETA URGENTE.

**X.-** EL L.C.I. JUAN MANUEL LOZANO PEREZ, DIRECTOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2020, SOLICITA SU APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA LOS EQUIPOS VARONIL Y FEMENIL DE FUTBOL SOCCER QUE NOS REPRESENTARAN EN LA 2DA EDICION DE LA COPA JALISCO 2020 ORGANIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, (ABRIL 2020 A SEPTIEMBRE 2020) TENIENDO COMO SEDE PARA LA FINAL EL ESTADIO JALISCO.

SE ANEXA PRESUPUESTO. (EN SUS 2 FASES HASTA LA FINAL Y EN AMBAS RAMAS).

**XI.-** EL ING. JAVIER JIMENEZ PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 029/C-SG/2020, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA SIGUIENTE OBRA:

* CONST. DE MODULO MILITAR VASO DE LA PRESA $779,816.45
* REHABILITACION DE CALLE VICENTE GUERRERO $1,787,410.77
* REHABILITACION DE RED DE DRENAJE PROL. JUVENTINO ROSAS $961,732.07
* 5º ETAPA REHAB. Y MEJORAMIENTO DEL BLVD. LIC. RAMON MARTIN HUERTA (MARGEN DERECHO) $9, 433,466.40.

SE LES ENVIA LOS PRESUPUESTOS DE DICHAS OBRAS.

**XII.-** LA LIC. EVARISTA PICAZO VAZQUEZ, DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, SOLICITA TENGAN A BIEN APROBAR EL AUMENTO DEL 30% AL SUBSIDIO MENSUAL ENTREGADO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO AL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JUAN DE LOS LAGOS, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA BRINDAR LOS SERVICIOS Y APOYOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, MISMOS QUE SE VEN REFLEJADOS EN LA PERSONA QUE LO RECIBE, EN SU FAMILIA Y EN NUESTRA COMUNIDAD. ANEXA UN BALANCE GENERAL DE LOS GASTOS QUE SE TUVIERON EN EL 2019 PARA ASI DEMOSTRAR LA IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE DICHO AUMENTO.

**XIII.-** LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2020, COMPARTE LA RELACION DE ESTERILIZACIONES QUE HAN LLEVADO A CABO DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2020.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| TOTALES 2020 | | | |
| CANINOS | | FELINOS | |
| H | M | H | M |
| 83 | 42 | 1 | 1 |
| 125 | | 2 | |

|  |
| --- |
| 127 |

**XIV.-** LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2020, DANDO CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION ESPECIAL QUE SE LES ENCOMENDO PARA EL TEMA DE PROTECCION ANIMAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, POR MEDIO DEL OFICIO NO. 82/9-C/SG8, LLEVANDO A CABO LA SESION EL DIA 10 DE MARZO DEL 2020.

POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES, TENGAN A BIEN SU APROBACION TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SE CREARA LA REGLAMENTACION Y LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES CORRESPONDIENTES, EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A APROBACION DEL H. CABILDO DEL PRESENTE REGLAMENTO.
2. EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
3. IMPRIMIR Y PUBLICAR EN LA GACETA MUNICIPAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
4. COMUNICAR Y HACER LLEGAR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DEL PRESENTE REGLAMENTO CUANDO SEA APROBADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**XV.-** LA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, SOLICITA SU APROBACION DEL MONTO DE $ 120,000.00 MIL PESOS PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO CON FECHA DEL 15 DE MAYO DEL 2020, LA PROPUESTA DE FESTEJO ES PARECIDA A LA DEL AÑO PASADO, ESPERANDO LA CONTINGENCIA DE SALUD POR EL CORONAVIRUS, EL MONTO SE UTILIZARIA PARA COSTEAR PEQUEÑOS PRESENTES PARA CADA UNO DE LOS DOCENTES QUE LABORAN EN EL MUNICIPIO.

**XVI.-** LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE MARZO DEL 2020, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 41, FRACCION II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 95, FRACCION II, 100 Y CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SOMETO A CONSIDERACION DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, LA SIGUIENTE INICIATIVA DE ACUERDO POR LA QUE SE PROPONE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, APRUEBA Y AUTORIZA LA INSTALACION DE UNA SALA DE LACTANCIA MATERNA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO PARA LAS MADRES QUE NOS VISITAN A REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITES.

POR LO QUE SOLICITA:

PRIMERO.- EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA LA INSTALACION DE UNA SALA DE LACTANCIA MATERNA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LAS MADRES TRABAJADORAS DE ESTA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO PARA LAS MADRES QUE NOS VISITAN A REALIAR ALGUN TIPO DE TRAMITES.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO Y REGISTRESE EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES.

**XVII.-** LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, REGIDORA MUNICIPAL EN SU CARACTER DE PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARQUE VEHICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, 73, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 3, 10, 41, FRACCION III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y DE LA PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES EN DERECHO, TENGO A BIEN SOMETER A LA ELEVADA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO EN PLENO LA SIGUIENTE:

INICIATIVA DE ACUERDO.-

QUE TIENE POR OBJETO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBE Y AUTORICE EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA COMO CONVOCANTE Y A LA COMISION EDILICIA DE FINANZAS PUBLICAS COMO COADYUVANTE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN LAS *“PATRULLAS ROSAS”,* MISMAS QUE ATENDERAN, PRINCIPALMENTE, REPORTES DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

POR LO QUE SOLICITA:

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA EL TURNO A LA COMISION EDILICIA EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA COMO CONVOCANTE Y A LA COMISION EDILICIA DE FINANZAS PUBLICAS COMO COADYUVANTE, PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y DISCUSION, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN LAS “PATRULLAS ROSAS”, MISMAS QUE ATENDERAN, PRINCIPALMENTE, REPORTES DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES DE NUESTRO MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON FONDOS DEL “FORTAMUN”.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO Y REGISTRESE EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.

**XVIII.-** LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS, 73, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 3, 10, 41, FRACCION III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES EN DERECHO, TIENE A BIEN SOMETER A LA ELEVADA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION DE ESTE CUERPO EDILICIO EN PLENO LA SIGUIENTE:

**INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

QUE TIENE POR OBJETO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBE Y AUTORICE EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO COMO CONVOCANTE Y A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL “PROTOCOLO DE ACTUACION PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

POR LO QUE SOLICITA:

**PRIMERO.-** EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, APRUEBA Y AUTORIZA EL TURNO A LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GENERO COMO CONVOCANTE Y A LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS COMO COADYUVANTE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL “PROTOCOLO DE ACTUACION PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.”.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO Y REGISTRESE EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.

**XIX.-** LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, COMPARTE EL DICTAMEN POR PARTE DE SUS COMISIONES: ASISTENCIA SOCIAL, PRENSA Y DIFUSION, PLANEACION ECONOMICA Y LICENCIAS Y REGULARIZACIONES; LAS CUALES POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SE PRESENTA UN PROGRAMA LOCAL LLAMADO “JUNTOS VIVAMOS MEJOR” , CUYOS OBJETIVOS, META, BENEFICIARIOS, PRESUPUESTO, FORMA DE ENTREGA Y REQUISITOS Y O REGLAS DE OPERACION SE ENLISTAN EN EL PRESENTE ESCRITO.

**XX.-** LA DRA. GABRIELA DE LOS DOLORES PEREZ, LA LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO, LA DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS, EL MVZ. JORGE LIBORIO MARIN, MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, DAN CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD QUE SE NOS ENCOMENDO PARA DAR SEGUIMIENTO AL CASO DEL SR. ISIDRO VALDIVIA RUEDA TRABAJADOR AUXILIAR DE ASEO PUBLICO Y DEL SR. FRANCISCO ORTEGA HERNANDEZ TRABAJADOR COMO AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS, LOS CUALES DE ACUERDO A DICTAMEN MEDICO DE ESPECIALISTAS, SE SOLICITA SE DICTAMINE POR LA COMISION DE SALUD Y SEA APROBADA LAS PETICIONES DE JUBILACION ANTICIPADA POR ENFERMEDAD EN AMBOS.

**XXI.-** LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2020, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y PREVIO A LAS DENUNCIAS DE CORRUPCION QUE HA PRESENTADO ANTE EL ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, Y CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, QUE LES FACULTA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A NOMBRAR AL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO; SOLICITA LA DESTITUCION Y SEPARACION DEL CARGO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL, EL C. FEDERICO LOPEZ PADILLA, POR OMISIONES GRAVES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, OBSTRUCCION DE LA JUSTICIA, COMPLICIDAD, ENCUBRIMIENTO Y SIMULACION. ANTE LOS HECHOS QUE LE FUERON DENUNCIADOS Y POR LA DEMAS EVIDENTE FALTA DE CAPACIDAD Y DILIGENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; Y QUE SE LES PRESENTE A LA BREVEDAD POSIBLE ANTE EL PLENO, UNA TERNA DE CANDIDATOS CON LA APTITUD Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA EJERCER ADECUADAMENTE TAN IMPORTANTE CARGO.

ASIMISMO MENCIONA QUE ANTE LA CANTIDAD EXACERBADA Y VERGONZOSA DE DENUNCIAS Y PRUEBAS POR CORRUPCION DE UN NUMERO ALARMANTE DE FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN BENEFICIO DE ELLOS MISMOS Y DE SUS FAMILIARES Y CON LA FACULTAD QUE NOS CONFIEREN LAS LEYES QUE AL EFECTO HE INVOCADO, ES QUE TENGAN A BIEN VALORAR LA TOLERANCIA Y LA PERMANENCIA DEL C. FEDERICO LOPEZ PADILLA AL FRENTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

POR ULTIMO SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL O A QUIEN LLEVE A CABO EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION DE AYUNTAMIENTO, EN EFECTUAR ESTA VOTACION DE MANERA NOMINATIVA, PARA QUE POSTERIORMENTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PUEDAN DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES EN BASE AL SENTIDO DEL VOTO QUE CADA UNOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EMITA; IGUALMENTE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL REGIDOR LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA, DE ABSTENERCE EN EMITIR SU VOTACION EN ALGUN SENTIDO YA QUE LA NATURALEZA DE ESTE ASUNTO INVOLUCRA INDIRECTAMENTE PROCEDIMIENTOS QUE PUEDAN BENEFICIAR O PERJUDICAR A SUS FAMILIARES DIRECTOS.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XXII.-** EL C. JUAN PABLO MUÑOZ GARCIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2020, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO Y CALLE HIDALGO S/N EN LA COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 12 DOCE DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES; Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA C. LORENA MUÑOZ GARCIA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESO MUNICIPAL.

SE ANEXAN COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS.

**XXIII.-** LA C. MARIA ESTHER GUTIERREZ DIAZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2020, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO Y CALLE HIDALGO S/N EN LA COLONIA CENTRO, LOCAL NO 7 DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIA Y RENTAS CORRESPONDIENTES; Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS DERECHOS AL C. JUAN ARTURO SOLORZANO GUTIERREZ.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESO MUNICIPAL.

SE ANEXAN COPIAS DE CREDENCIALES DE ELECTOR Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS.

**XXIV.-** ASUNTOS GENERALES.

**XXV.-** CLAUSURA DE LA SESION.